



Santos

PROTOCOLO SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

PROVEEDORES

Versión	REDACTADO	ACEPTADO	FIRMADO
PC 01/23	Mercedes Sánchez Responsable Operaciones	Alfonso Santos Director General	Alfonso Santos Director General
Fecha:	23/11/2023	23/11/2023	23/11/2023

INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES

1. DEFINICION.
2. INSTRUCCIONES Y NORMAS BASICAS.
3. CONSEJOS.

1 Definición.

Se busca en el siguiente documento que los conductores, cumplan con las condiciones de seguridad y demuestren en sus funciones los niveles de calidad y seguridad que imponemos desde el **Grupo Logístico Santos** y que pretendemos sea nuestra seña de identidad. En el mismo sentido añadimos el objetivo de evitar poner en peligro al chofer y la carga.

Grupo Logístico Santos como operador de transporte, tiene la responsabilidad de custodiar y proteger las mercancías confiadas por sus clientes, y por ello, los transportistas propios o subcontratados, tienen la responsabilidad de proteger y custodiar estos bienes de la misma manera y correcta diligencia.

2 Instrucciones y normas básicas.

En todo momento el conductor, tanto propio como subcontratado cumplirá con las normas descritas en este documento.

Tan pronto detecte alguna incidencia que afecte a la carga, a los plazos de la carga o de la descarga, el conductor se comunicará directamente con el departamento de Tráfico de **Grupo Logístico Santos**. E informará de todo daño/merma/contaminación que sufra la mercancía. Por lo que debe seguir las siguientes instrucciones:

- Si durante el trayecto el conductor ha de efectuar paradas reglamentarias, técnicas o pernoctas; éstas deberán realizarse exclusivamente en los lugares seguros como Parking Homologados o lugares seguros, parking vigilado, o junto a otros camiones en zonas iluminadas y frecuentadas, colindantes con establecimientos abiertos las 24 horas del día, tales como hoteles, moteles, estaciones de servicio, etc. Pero en cualquier caso nunca

en las zonas inseguras conocidas o comunicadas por **Grupo Logístico Santos**. En todos estos casos, el conductor permanecerá a una distancia razonable, que le permita tener siempre control sobre el vehículo, y las puertas traseras aproximadas suficientemente a un obstáculo que impida su apertura, como ejemplo paredes.

- Durante las situaciones de ausencia previstas en la ruta, el conductor deberá:
 - **Camiones caja cerrada:** Deberá colocar candado de seguridad homologado en las puertas que dan acceso a la carga, además de algún dispositivo antirrobo (cortacorrientes, bloqueador de combustible, bloqueador de dirección, etc.) Se cerrarán con llave las puertas del vehículo motor y el remolque, asegurándose de que las lunas estarán totalmente elevadas y en ningún caso se dejará a bordo llave alguna del vehículo.
 - **Camiones con lona:** Además de todo lo anterior, se fijarán las lonas y se utilizará cable TIR tensado (no enrollado).
- En los casos de parada o ausencia, el conductor al regresar al vehículo deberá comprobar la integridad del mismo en su totalidad, es decir:
 - Que el vehículo no tiene señales de haber sido manipulado, dañado o forzado.
 - Que las medidas de seguridad (candados, precintos, cable TIR, cierres, etc.) están intactas.

En caso de anomalías el conductor debe avisar inmediatamente a la policía y a **Grupo Logístico Santos** (por este orden) ya sea directamente o vía su central. La denuncia ha de presentarse en la demarcación del robo para garantizar la pronta intervención de los cuerpos de seguridad del estado. Respecto a la carga esperará a que **Grupo Logístico Santos** de las instrucciones oportunas.

Si es posible:

 - ✓ Realizará fotos del estado del vehículo, de la carga y de los daños aparentes.
 - ✓ Comprobar que la mercancía cargada es la que aparece en la documentación en cantidad y bultos.
 - ✓ Que la mercancía y embalajes no sufren daños, marcas y están en buen estado.

NORMAS BÁSICAS

- **PERNOCTACION.** Comprobante de pernoctación en parking seguro expedido de modo mecánico sin posibilidad de manipulación, e incluirá los números de las matrículas del conjunto articulado. La presentación del comprobante es un requisito para el pago del servicio.
- Durante el trayecto, los remolques y semirremolques no podrán ser nunca desenganchados de la cabeza tractora sin autorización expresa de **Grupo Logístico Santos**.
- El conductor siempre debe conservar con él los documentos correspondientes a la mercancía.
- El conductor tiene un deber expreso, como profesional, de mantener la confidencialidad sobre la mercancía que transporta, el destino, itinerario, así como sobre cualquier otra circunstancia que afecte a ese servicio.
- En caso de que se observe una actitud sospechosa durante el transporte, el conductor debe prevenir inmediatamente a las autoridades más cercanas.
- Si en destino le indican al conductor que no puede descargar, llamará inmediatamente a **Grupo Logístico Santos** para que se compruebe la veracidad de dichas indicaciones y esperará instrucciones.

3 Consejos.

- No confíe en terceros.
- Mantener siempre la carga vigilada y bajo llave.
- No dejar llaves alternativas en el vehículo.
- Comprobar los sistemas de alarma.
- Estacionamiento en recintos vigilados y con CCTV.
- Solicitar pernocta dentro de las instalaciones del cliente destino.
- Compartir posicionamiento con la empresa.

Les informamos que en el caso de que se produzca un daño o perjuicio a la mercancía que sea consecuencia necesaria de la acción u omisión del transportista por el incumplimiento de las directrices anteriores, podría ser considerado como una infracción consciente y voluntaria del deber jurídico asumido, tal y como recoge el artículo 62 de la Ley 15/2009 de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías, excluyendo, en este caso, la aplicación de las normas que limitan la responsabilidad del porteador, y especialmente el artículo 57 de la misma ley.

El transportista firma el presente documento, en el lugar y fecha indicados, en señal de conformidad con lo expuesto en las Directrices de Seguridad.

GRUPO LOGISTICO SANTOS

EL TRANSPORTISTA



DATOS CONTACTO:

santostransportes@santostransportes.es

Telf | +34 949 275 628

www.santostransportes.es